



Municipalidad de Tatumbla, F.M.
"Tiempo de Cambio 2022-2026"

INVITACION A PRESENTAR OFERTA:

La Alcaldía Municipal de Tatumbla, Francisco Morazán, **INVITA** al ingeniero **FERNANDO ALBERTO HERNANDEZ VELASQUEZ**, a presentar oferta para el: **PROYECTO: 85 HORAS MAQUINAS, UBICADO EN EL CENTRO DE SALUD DE CUESTAGRANDE-LA PRADERA, CUESTA GRANDE-CASERIO EL NARANJO, CASERIO CORRALITOS-VIVERO DE JESUS MONTOYA, CASERIO EL ZAPOTE-IGLESIA CATOLICA-PLANTA DE PROCESAMIENTO DELIKATESEN, EN EL MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN.**

El trabajo consiste en ejecutar la obra contratada, velando por el cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas de conformidad a las especificaciones del proyecto contratado. Los trabajos requeridos están localizados en la aldea de Cuesta Grande, Municipio de Tatumbla y deberán estar terminados dentro del plazo contractual de 30 días hábiles, en condiciones atmosféricas favorables.

Esta oferta podrá presentarla a más tardar el 03 de febrero del 2023 en sobre cerrado.

La oferta deberá tener una validez de 30 días y para garantizar dicha oferta se utilizará un pagare debidamente firmado a favor de la alcaldía municipal de Tatumbla, por un valor del 2% del monto ofertado.

Nota:

Las actividades, cantidades y precios unitarios en las ofertas deberán presentarse de acuerdo al cuadro de formato brindado por la municipalidad.

En caso de que su oferta Económica sea la más favorable a los intereses de esta Corporación Municipal, se le estará comunicado.

Tatumbla, Francisco Morazán, 17 de enero del 2023.




P. Marco Tulio Martínez Casco
Alcalde Municipal



Municipalidad de Tatumbla, F.M.
"Tiempo de Cambio 2022-2026"

INVITACION A PRESENTAR OFERTA:

La Alcaldía Municipal de Tatumbla, Francisco Morazán, **INVITA** al ingeniero **MARCO TULIO FLORES AGUILAR**, a presentar oferta para el: **PROYECTO: 85 HORAS MAQUINAS, UBICADO EN EL CENTRO DE SALUD DE CUESTAGRANDE-LA PRADERA, CUESTA GRANDE-CASERIO EL NARANJO, CASERIO CORRALITOS-VIVERO DE JESUS MONTOYA, CASERIO EL ZAPOTE-IGLESIA CATOLICA-PLANTA DE PROCESAMIENTO DELIKATESEN, EN EL MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN.**

El trabajo consiste en ejecutar la obra contratada, velando por el cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas de conformidad a las especificaciones del proyecto contratado. Los trabajos requeridos están localizados en la aldea de Cuesta Grande, Municipio de Tatumbla y deberán estar terminados dentro del plazo contractual de 30 días hábiles, en condiciones atmosféricas favorables.

Esta oferta podrá presentarla a más tardar el 03 de febrero del 2023 en sobre cerrado.

La oferta deberá tener una validez de 30 días y para garantizar dicha oferta se utilizará un pagare debidamente firmado a favor de la alcaldía municipal de Tatumbla, por un valor del 2% del monto ofertado.

Nota:

Las actividades, cantidades y precios unitarios en las ofertas deberán presentarse de acuerdo al cuadro de formato brindado por la municipalidad.

En caso de que su oferta Económica sea la más favorable a los intereses de esta Corporación Municipal, se le estará comunicado.

Tatumbla, Francisco Morazán, 17 de enero del 2023.



P. M. Marco Tulio Martínez Casco
Alcalde Municipal



Municipalidad de Tatumbla, F.M.
"Tiempos de Cambio 2022-2026"

INVITACION A PRESENTAR OFERTA:

La Alcaldía Municipal de Tatumbla, Francisco Morazán, **INVITA** al ingeniero **KATHERINE ARIEL SANCHEZ ALVAREZ**, en su condición de Gerente Propietaria de **PLANIFICACION Y CONSTRUCCIONES SANCHEZ ALVAREZ**, a presentar oferta para el: **PROYECTO: 85 HORAS MAQUINAS, UBICADO EN EL CENTRO DE SALUD DE CUESTAGRANDE-LA PRADERA, CUESTA GRANDE-CASERIO EL NARANJO, CASERIO CORRALITOS-VIVERO DE JESUS MONTOYA, CASERIO EL ZAPOTE-IGLESIA CATOLICA-PLANTA DE PROCESAMIENTO DELIKATESEN, EN EL MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN.**

El trabajo consiste en ejecutar la obra contratada, velando por el cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas de conformidad a las especificaciones del proyecto contratado. Los trabajos requeridos están localizados en la aldea de Cuesta Grande, Municipio de Tatumbla y deberán estar terminados dentro del plazo contractual de 30 días hábiles, en condiciones atmosféricas favorables.

Esta oferta podrá presentarla a más tardar el 03 de febrero del 2023 en sobre cerrado.

La oferta deberá tener una validez de 30 días y para garantizar dicha oferta se utilizará un pagare debidamente firmado a favor de la alcaldía municipal de Tatumbla, por un valor del 2% del monto ofertado.

Nota:

Las actividades, cantidades y precios unitarios en las ofertas deberán presentarse de acuerdo al cuadro de formato brindado por la municipalidad.

En caso de que su oferta Económica sea la más favorable a los intereses de esta Corporación Municipal, se le estará comunicado.

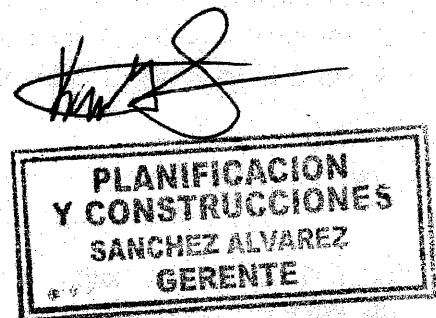
Tatumbla, Francisco Morazán, 17 de enero del 2023.



[Signature]
Mecio Tullio Martínez Casco
08 Alcaldía Municipal

Recibido

17/01/23





Municipalidad de Tatumbla, F.M.
"Tiempos de Cambio 2022-2026"

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DEL PROYECTO: 85 HORAS MAQUINAS, UBICADO EN EL CENTRO DE SALUD DE CUESTAGRANDE-LA PRADERA, CUESTA GRANDE-CASERIO EL NARANJO, CASERIO CORRALITOS-VIVERO DE JESUS MONTOYA, CASERIO EL ZAPOTE-IGLESIA CATOLICA-PLANTA DE PROCESAMIENTO DELIKATESEN, EN EL MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN.

Nosotros: **MARCO TULIO MARTINEZ CASCO**, mayor de edad, casado, con DNI Número **0825-1956-00079**, hondureño, y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Tatumbla, Departamento de Francisco Morazán, se denominará **"EL CONTRATANTE"** por una parte y por la otra el Ingeniero **KATHERINE ARIEL SANCHEZ ALVAREZ**, en su condición de Gerente Propietaria de **PLANIFICACION Y CONSTRUCCIONES SANCHEZ ALVAREZ**, mayor de edad, con Documento Nacional de Identificación **0801-1997-23532**, quien para los efectos de este contrato se denominara como el **"EL CONTRATISTA"**; hemos convenido en suscribir el presente contrato, por tiempo limitado como en efecto celebramos el dicho contrato individual de trabajo para el proyecto denominado **85 HORAS MAQUINAS, UBICADO EN EL CENTRO DE SALUD DE CUESTAGRANDE-LA PRADERA, CUESTA GRANDE-CASERIO EL NARANJO, CASERIO CORRALITOS-VIVERO DE JESUS MONTOYA, CASERIO EL ZAPOTE-IGLESIA CATOLICA-PLANTA DE PROCESAMIENTO DELIKATESEN, EN EL MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN**, se registrá por las Cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: Obligaciones de las partes: **EL CONTRATISTA** se compromete a ejecutar las siguientes actividades:

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Total
1	MOTONIVELADORA	HRA	85.00	L. 2,600.00	L. 221,000.00
2	TANQUE CISTERNA	DIA	7.00	L. 4,500.00	L. 31,500.00
3	Movilización equipo Low Boy	Viaje	2.00	L. 8,000.00	L. 16,000.00
					L. 268,500.00

SEGUNDA: **EL CONTRATISTA** se compromete a realizar dicho trabajo con los datos proporcionados por **EL CONTRATANTE**, de conformidad a las especificaciones de la municipalidad. La Duración de este contrato será de 30 días calendario a partir de la firma de este.

TERCERA: La municipalidad le dará seguimiento al servicio en apoyo a la ejecución para prever imprevistos y de igual forma con el objeto de obtener una excelente calidad.

CUARTA: Continúa manifestando el Alcalde Municipal el señor **MARCO TULIO MARTINEZ CASCO**, el valor del contrato es por la cantidad de **L. 268,500.00**



Municipalidad de Tatumbla, F.M.
"Tiempos de Cambio 2022-2026"

(DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS CON 00/100 EXACTOS) y el pago será realizara por estimaciones con visto bueno del Alcalde Municipal, debiendo presentar fotografías del antes y después del proyecto. Dicho proyecto fue aprobado por la Corporación Municipal de Tatumbla, Francisco Morazán, según Acta No. 4, de fecha 03 de febrero 2023, del Libro No. 74.

QUINTA: EL CONTRATISTA se compromete a realizar el alcance de este contrato de manera diligente, el que contara con vasta experiencia en este tipo de trabajos. A fin de que pueda laborar de manera conjunta y armoniosa con la Municipalidad. Así como apegarse a las especificaciones técnicas proporcionadas por **EL CONTRATANTE**.

SEXTA: Deberá presentar pagos a cuentas o solvencia del Servicio de Administración Tributaria (SAR), de lo contrario se cobrará el **12.5%** de impuesto sobre la renta (ISR).

SEPTIMA: Deberá presentar una garantía del 2% por mantenimiento de oferta de L. 5,370.00, una garantía del 20% por anticipo de L. 53,700.00, una Garantía de calidad de Obra que será del 5% sobre el valor del contrato por un valor de L. 13,425.00, quedara sin ningún valor después de tres meses de la recepción del proyecto por la municipalidad conforme a lo que estipula Art. 104 de la Ley de Contratación del Estado y una garantía del 15% del valor de contrato por L. 40,275.00 está por cumplimiento del contrato.

OCTAVA: En caso de que **EL CONTRATISTA** durante la ejecución del proyecto tuviese que realizar trabajos no previstos con el contratista, así como la realización de trabajos Adicionales que se requieran estos serán objeto de negociación y pago cuando se realice la liquidación final del proyecto y se registraran como Adenda.

NOVENA: Ambas partes se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para concluir con éxito el objeto de este contrato. Así como cumplir y colaborar con la realización de las funciones y responsabilidades que a cada cual le competen. Sin embargo, de presentarse diferencias insuperables se comprometen a dirimir las en los juzgados competentes del país, ambas partes dan por aceptado y entendido lo antes descrito en el presente contrato. Así lo decimos y otorgamos el presente contrato en Tatumbla, F.M., dado al 03 de febrero del 2023.



P.M. MARCO JULIO MARTINEZ CASCO
Alcalde Municipal
CONTRATANTE



KATHERINE ARIEL SANCHEZ A.
CONTRATISTA



Municipalidad de Tatumbla, F.M.
"Tiempos de Cambio 2022-2026"

ORDEN DE INICIO:

Ingeniero KATHERINE ARIEL SANCHEZ ALVAREZ:

Su Oficina:

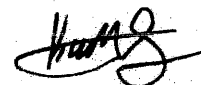
La Alcaldía Municipal de Tatumbla, Departamento de Francisco Morazán; por medio del señor **MARCO TULIO MARTINEZ CASCO**, en su condición de **Alcalde Municipal** con número de identidad **0825-1956-00079**, mayor de edad casado, Hondureño y con residencia en este municipio, por este medio se le autoriza al Contratista **Ingeniero KATHERINE ARIEL SANCHEZ ALVAREZ**, para que inicie el **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DEL PROYECTO: 85 HORAS MAQUINAS, UBICADO EN EL CENTRO DE SALUD DE CUESTAGRANDE-LA PRADERA, CUESTA GRANDE-CASERIO EL NARANJO, CASERIO CORRALITOS-VIVERO DE JESUS MONTOYA, CASERIO EL ZAPOTE-IGLESIA CATOLICA-PLANTA DE PROCESAMIENTO DELIKATESEN, EN EL MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN.**

Para constancia de este acto firmo y sello la presente al 03 de febrero del 2023.


P. M. **MARCO TULIO MARTINEZ CASCO**
0825-1956-00079

Recibido

03/02/23

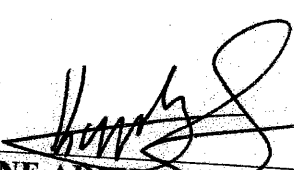


**PLANIFICACION
Y CONSTRUCCIONES
SANCHEZ ALVAREZ
GERENTE**

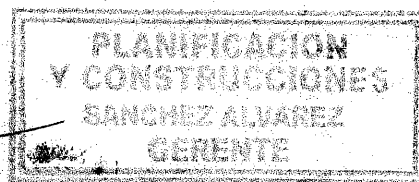
PAGARÉ

Yo, **KATHERINE ARIEL SANCHEZ ALVAREZ**, en su condición de Gerente Propietaria de **PLANIFICACION Y CONSTRUCCIONES SANCHEZ ALVAREZ**, mayor de edad, con Documento Nacional de Identificación **0801-1997-23532**, a quien ahora en adelante se denomina **CONTRATISTA**. Declaro y hago constar: Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbla Departamento de Francisco Morazán la cantidad de **L. 13, 425.00 (TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS Con 00/100)** que representa el 5% del valor total del **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DEL PROYECTO: 85 HORAS MAQUINAS, UBICADO EN EL CENTRO DE SALUD DE CUESTAGRANDE-LA PRADERA, CUESTA GRANDE-CASERIO EL NARANJO, CASERIO CORRALITOS-VIVERO DE JESUS MONTOYA, CASERIO EL ZAPOTE-IGLESIA CATOLICA-PLANTA DE PROCESAMIENTO DELIKATESEN, EN EL MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN**, para garantizar el anticipo, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 06 de febrero del 2023 al 06 de mayo 2023, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbla, Francisco Morazán, 06 de febrero del 2023.


KATHERINE ARIEL SANCHEZ ALVAREZ

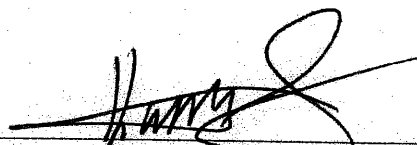
DNI 0801-1997-23532



PAGARÉ

Yo, **KATHERINE ARIEL SANCHEZ ALVAREZ**, en su condición de Gerente Propietaria de **PLANIFICACION Y CONSTRUCCIONES SANCHEZ ALVAREZ**, mayor de edad, con Documento Nacional de Identificación **0801-1997-23532**, a quien ahora en adelante se denomina **CONTRATISTA**. Declaro y hago constar: Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbla Departamento de Francisco Morazán la cantidad de **L. 53,700.00 (CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS LEMPIRAS Con 00/100)** que representa el 20% del valor total del **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DEL PROYECTO: 85 HORAS MAQUINAS, UBICADO EN EL CENTRO DE SALUD DE CUESTAGRANDE-LA PRADERA, CUESTA GRANDE-CASERIO EL NARANJO, CASERIO CORRALITOS-VIVERO DE JESUS MONTOYA, CASERIO EL ZAPOTE-IGLESIA CATOLICA-PLANTA DE PROCESAMIENTO DELIKATESEN, EN EL MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN**, para garantizar el anticipo, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 06 de febrero del 2023 al 06 de mayo 2023, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbla, Francisco Morazán, 06 de febrero del 2023.



KATHERINE ARIEL SANCHEZ ALVAREZ

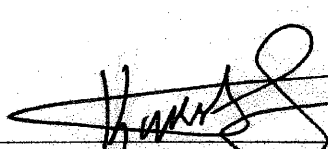
DNI 0801-1997-23532

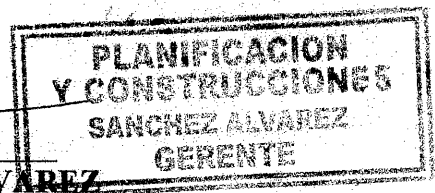


PAGARÉ

Yo, **KATHERINE ARIEL SANCHEZ ALVAREZ**, en su condición de Gerente Propietaria de **PLANIFICACION Y CONSTRUCCIONES SANCHEZ ALVAREZ**, mayor de edad, con Documento Nacional de Identificación **0801-1997-23532**, a quien ahora en adelante se denomina **CONTRATISTA**. Declaro y hago constar: Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbla Departamento de Francisco Morazán la cantidad de **L. 5, 370.00 (CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA LEMPIRAS Con 00/100)** que representa el 2% del valor total del **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DEL PROYECTO: 85 HORAS MAQUINAS, UBICADO EN EL CENTRO DE SALUD DE CUESTAGRANDE-LA PRADERA, CUESTA GRANDE-CASERIO EL NARANJO, CASERIO CORRALITOS-VIVERO DE JESUS MONTOYA, CASERIO EL ZAPOTE-IGLESIA CATOLICA-PLANTA DE PROCESAMIENTO DELIKATESEN, EN EL MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN**, para garantizar el anticipo, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 06 de febrero del 2023 al 06 de mayo 2023, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbla, Francisco Morazán, 06 de febrero del 2023.


KATHERINE ARIEL SANCHEZ ALVAREZ

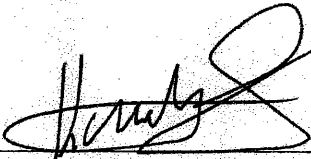


DNI 0801-1997-23532

PAGARÉ

Yo, **KATHERINE ARIEL SANCHEZ ALVAREZ**, en su condición de Gerente Propietaria de **PLANIFICACION Y CONSTRUCCIONES SANCHEZ ALVAREZ**, mayor de edad, con Documento Nacional de Identificación **0801-1997-23532**, a quien ahora en adelante se denomina **CONTRATISTA**. Declaro y hago constar: Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbla Departamento de Francisco Morazán la cantidad de **L. 40, 275.00 (CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS Con 00/100)** que representa el 15% del valor total del **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DEL PROYECTO: 85 HORAS MAQUINAS, UBICADO EN EL CENTRO DE SALUD DE CUESTAGRANDE-LA PRADERA, CUESTA GRANDE-CASERIO EL NARANJO, CASERIO CORRALITOS-VIVERO DE JESUS MONTOYA, CASERIO EL ZAPOTE-IGLESIA CATOLICA-PLANTA DE PROCESAMIENTO DELIKATESEN, EN EL MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN**, para garantizar el anticipo, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 06 de febrero del 2023 al 06 de mayo 2023, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbla, Francisco Morazán, 06 de febrero del 2023.


KATHERINE ARIEL SANCHEZ ALVAREZ

DNI 0801-1997-23532





Municipalidad de Tatumbula, F.M.
"Tiempos de Cambio 2022-2026"

INVITACION A PRESENTAR OFERTA:

La Alcaldía Municipal de Tatumbula, Francisco Morazán, **INVITA** al ingeniero **MARVIN ALEXIS ARCHAGA**, a presentar oferta para el: **PROYECTO: CONTRATO DE TRABAJO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE 14 MODULOS PARA OFICINAS EN EL EDIFICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TATUMBLA, F.M.**

El trabajo consiste en ejecutar la obra contratada, velando por el cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas de conformidad a las especificaciones del proyecto contratado. Los trabajos requeridos están localizados en la Nueva Tatumbula, Municipio de Tatumbula y deberán estar terminados dentro del plazo contractual de 30 días hábiles, en condiciones atmosféricas favorables.

Esta oferta podrá presentarla a más tardar el 15 de febrero del 2023 en sobre cerrado.

La oferta deberá tener una validez de 30 días y para garantizar dicha oferta se utilizará un pagare debidamente firmado a favor de la alcaldía municipal de Tatumbula, por un valor del 2% del monto ofertado.

Nota:

Las actividades, cantidades y precios unitarios en las ofertas deberán presentarse de acuerdo al cuadro de formato brindado por la municipalidad.

En caso de que su oferta Económica sea la más favorable a los intereses de esta Corporación Municipal, se le estará comunicado.

Tatumbula, Francisco Morazán, 01 de febrero del 2023.



M. Marco Tulio Martínez Casco
Alcalde Municipal



Municipalidad de Tatumbla, F.M.
"Tiempo de Cambio 2022-2026"

INVITACION A PRESENTAR OFERTA:

La Alcaldía Municipal de Tatumbla, Francisco Morazán, **INVITA** al ingeniero **WILLIAN FLORES ZELAYA**, a presentar oferta para el: **PROYECTO: CONTRATO DE TRABAJO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE 14 MODULOS PARA OFICINAS EN EL EDIFICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TATUMBLA, F.M.**

El trabajo consiste en ejecutar la obra contratada, velando por el cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas de conformidad a las especificaciones del proyecto contratado. Los trabajos requeridos están localizados en la Nueva Tatumbla, Municipio de Tatumbla y deberán estar terminados dentro del plazo contractual de 30 días hábiles, en condiciones atmosféricas favorables.

Esta oferta podrá presentarla a más tardar el 15 de febrero del 2023 en sobre cerrado.

La oferta deberá tener una validez de 30 días y para garantizar dicha oferta se utilizará un pagare debidamente firmado a favor de la alcaldía municipal de Tatumbla, por un valor del 2% del monto ofertado.

Nota:

Las actividades, cantidades y precios unitarios en las ofertas deberán presentarse de acuerdo al cuadro de formato brindado por la municipalidad.

En caso de que su oferta Económica sea la más favorable a los intereses de esta Corporación Municipal, se le estará comunicado.

Tatumbla, Francisco Morazán, 01 de febrero del 2023.


M. Marco Tulio Martínez Casco
Alcalde Municipal



Municipalidad de Tatumbla, F.M.
"Tiempos de Cambio 2022-2026"

INVITACION A PRESENTAR OFERTA:

La Alcaldía Municipal de Tatumbla, Francisco Morazán, **INVITA** al ingeniero **DAVID ALEJANDRO PINEL MENDEZ**, en su condición de Gerente Propietaria de **PLANIFICACION Y CONSTRUCCIONES SANCHEZ ALVAREZ**, a presentar oferta para el: **PROYECTO: CONTRATO DE TRABAJO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE 14 MODULOS PARA OFICINAS EN EL EDIFICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TATUMBLA, F.M.**

El trabajo consiste en ejecutar la obra contratada, velando por el cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas de conformidad a las especificaciones del proyecto contratado. Los trabajos requeridos están localizados en la Nueva Tatumbla, Municipio de Tatumbla y deberán estar terminados dentro del plazo contractual de 30 días hábiles, en condiciones atmosféricas favorables.

Esta oferta podrá presentarla a más tardar el 15 de febrero del 2023 en sobre cerrado.

La oferta deberá tener una validez de 30 días y para garantizar dicha oferta se utilizará un pagare debidamente firmado a favor de la alcaldía municipal de Tatumbla, por un valor del 2% del monto ofertado.

Nota:

Las actividades, cantidades y precios unitarios en las ofertas deberán presentarse de acuerdo al cuadro de formato brindado por la municipalidad.

En caso de que su oferta Económica sea la más favorable a los intereses de esta Corporación Municipal, se le estará comunicado.

Tatumbla, Francisco Morazán, 01 de febrero del 2023.



M. Marco Tulio Martínez Casco
Alcalde Municipal



Municipalidad de Tatumbla, F.M.
"Tiempos de Cambio 2022-2026"

CONTRATO DE TRABAJO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE 14 MODULOS PARA OFICINAS EN EL EDIFICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TATUMBLA, F.M.

Nosotros: **MARCO TULIO MARTINEZ CASCO**, mayor de edad, casado, con Documento nacional de Identificación No. **0825-1956-00079**, hondureño, y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Tatumbla, Departamento de Francisco Morazán, se denominará **"EL CONTRATANTE"** por una parte y por la otra el ingeniero **MARVIN ALEXIS ARCHAGA MENDEZ**, quien es mayor de edad, hondureño, con Documento nacional de Identificación No. **0801-1976-06896**, en su condición de gerente general de la **EMPRESA CONSTRUCCION Y SUPERVISIÓN ARCHAGA**, quien para los efectos de este contrato se denominara como el **"CONTRATISTA"**; hemos convenido en suscribir el presente contrato, por tiempo limitado como en efecto celebramos el dicho contrato individual de trabajo para el proyecto denominado **CONTRATO DE TRABAJO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE 14 MODULOS PARA OFICINAS EN EL EDIFICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TATUMBLA, F.M.**, se registrá por las Cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: Obligaciones de las partes: **EL CONTRATISTA** se compromete a realizar las siguientes actividades:

No.	Actividad:	Unidad:	Cantida d:	Precio unitario:	Total:
1	Pared de tabla yeso	M2	69.02	L. 1,414.20	L. 97,608.08
2	Pintura en paredes tabla yeso y puertas	M2	182.84	L. 167.00	L. 30,534.28
3	Suministro e instalación de ventanas con vidrio 1.0 m x 1.0m	Unidad	11.00	L. 3,290.00	L. 36,190.00
4	Suministro e instalación de ventanas con vidrio 0.04 m x 0.6 m	Unidad	4.00	L. 1,653.12	L. 6,612.48
5	Suministro e instalación de Zocalo negro de 4"	M	82.00	L. 172.00	L. 14,104.00
6	Suministro e instalación de puertas 0.7 m x 2m	Unidad	14.00	L. 4,240.60	L. 59,368.40
7	Limpieza final	Global	1.00	L. 5,100.00	L. 5,100.00
TOTAL:					L. 249,517.24

SEGUNDA: El contratista se compromete a realizar dicho trabajo con los datos proporcionados por el contratista especificado por la supervisión. La Duración de este contrato será de 30 días calendario a partir de la firma de este.

TERCERA: La municipalidad le dará seguimiento al servicio en apoyo a la ejecución para Prever impases y de igual forma con el objeto de obtener una excelente calidad. La supervisión de la obra será por parte de un Ingeniero que contratara la Municipalidad, durante la ejecución y al momento de finalizar la obra para finiquitar obligaciones entre las partes.



Municipalidad de Tatumbla, F.M.

"Tiempo de Cambio 2022-2026"

CUARTA: Continúa manifestando el Alcalde Municipal el señor **MARCO TULIO MARTINEZ CASCO**, el valor del contrato es por la cantidad de **L. 249,517.24 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECISIETE LEMPIRAS CON 24/100 EXACTOS)** y el pago será de la siguiente manera, anticipo del **20%** y el restante **80%** por avance de obra, mediante estimaciones con fotografías con visto bueno del supervisor de la obra. Dicho proyecto fue aprobado por la Corporación Municipal de Tatumbla, Francisco Morazán, en el Acta Numero 04, de fecha 0 de febrero de 2023, del Libro de Actas Numero 74.

QUINTA: El Contratista se compromete a realizar el alcance de este contrato de manera diligente, el que contara con vasta experiencia en este tipo de trabajos. A fin de que pueda laborar de manera conjunta y armoniosa con la Municipalidad. Así como apegarse a las especificaciones técnicas proporcionadas por el contratante.

SEXTA: Deberá presentar pagos a cuentas o solvencia del Servicio de Administración Tributaria (SAR), de lo contrario se cobrará el **12.5%** de impuesto sobre la renta (ISR).

SEPTIMA: Deberá presentar una garantía del **2%** por mantenimiento de oferta de **L. 4,990.34**, una garantía del **20%** por anticipo de **L. 49,903.44**, una Garantía de calidad de Obra que será del **5%** sobre el valor del contrato por un valor de **L. 12,475.86**, quedara sin ningún valor después de tres meses de la recepción del proyecto por la municipalidad conforme a lo que estipula Art. 104 de la Ley de Contratación del Estado y una garantía del **15%** del valor de contrato por **L. 37,427.58** está por cumplimiento del contrato.

OCTAVA: En caso de que el contratante durante la ejecución del proyecto tuviese que realizar trabajos no previstos con el contratista, así como la realización de trabajos Adicionales que se requieran estos serán objeto de negociación y pago cuando se realice la liquidación final del proyecto y se registraran como Adenda.

NOVENA: Ambas partes se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para concluir con éxito el objeto de este contrato. Así como cumplir y colaborar con la realización de las funciones y responsabilidades que a cada cual le competen. Sin embargo, de presentarse diferencias insuperables se comprometen a dirimir las en la Cámara de Arbitraje y conciliación de Tegucigalpa, M.D.C., ambas partes dan por aceptado y entendido lo antes descrito en el presente contrato. Así lo decimos y otorgamos el presente contrato en Tatumbla, F.M., dado a los veintitrés de febrero del Dos Mil Veintitrés.



MARCO TULIO MARTINEZ CASCO
CONTRATANTE



MARVIN ALEXIS ARCHAGAL M.
CONTRATISTA



Municipalidad de Tatumbla, F.M.
"Tiempo de Cambio 2022-2026"

ORDEN DE INICIO:

Ingeniero MARVIN ALEXIS ARCHAGA MENDEZ:

Su Oficina:

La Alcaldía Municipal de Tatumbla, Departamento de Francisco Morazán; por medio del señor **MARCO TULIO MARTINEZ CASCO**, en su condición de **Alcalde Municipal** con número de identidad **0825-1956-00079**, mayor de edad casado, Hondureño y con residencia en este municipio, por este medio se le autoriza al Contratista **Ingeniero MARVIN ALEXIS ARCHAGA MENDEZ**, para que inicie el **CONTRATO DE TRABAJO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE 14 MODULOS PARA OFICINAS EN EL EDIFICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TATUMBLA, F.M.**

Para constancia de este acto firmo y sello la presente al 24 de febrero del 2023.


MARCO TULIO MARTINEZ CASCO
0825-1956-00079

PAGARÉ

Yo, **MARVIN ALEXIS ARCHAGA MENDEZ**, en condición de Gerente General de **CONSTRUCCION Y SUPERVISION ARCHAGA**, a quien ahora en adelante se denomina **CONTRATISTA**. Declaro y hago constar: Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbla Departamento de Francisco Morazán la cantidad de **Lps. 49,903.44 (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES LEMPIRAS Con 44/100)** que representa el 20% del valor total del **CONTRATO DE TRABAJO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE 14 MODULOS PARA OFICINAS EN ELE EDIFICIO MUNICIPAL DE TATUMBLA, F.M.**, para garantizar el anticipo, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 23 de febrero del 2023 al 23 de mayo 2023, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbla, Francisco Morazán, 23 de febrero del 2023.


MARVIN ALEXIS ARCHAGA MENDEZ

CONSTRUCCION Y SUPERVISION ARCHAGA



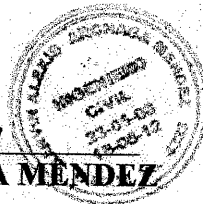
PAGARÉ

Yo, **MARVIN ALEXIS ARCHAGA MENDEZ**, en condición de Gerente General de **CONSTRUCCION Y SUPERVISION ARCHAGA**, a quien ahora en adelante se denomina **CONTRATISTA**. Declaro y hago constar: Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbla Departamento de Francisco Morazán la cantidad de **Lps. 12,475.86 (DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS Con 86/100)** que representa el 5% del valor total del **CONTRATO DE TRABAJO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE 14 MODULOS PARA OFICINAS EN ELE EDIFICIO MUNICIPAL DE TATUMBLA, F.M.**, para garantizar calidad de obra, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 23 de febrero del 2023 al 23 de mayo 2023, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbla, Francisco Morazán, 23 de febrero del 2023.


MARVIN ALEXIS ARCHAGA MENDEZ

CONSTRUCCION Y SUPERVISION ARCHAGA



PAGARÉ

Yo, **MARVIN ALEXIS ARCHAGA MENDEZ**, en condición de Gerente General de **CONSTRUCCION Y SUPERVISION ARCHAGA**, a quien ahora en adelante se denomina **CONTRATISTA**. Declaro y hago constar: Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbla Departamento de Francisco Morazán la cantidad de **Lps. 4,990.34 (CUATRO MIL NOVECIENTO NOVENTA LEMPIRAS Con 34/100)** que representa el 2% del valor total del **CONTRATO DE TRABAJO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE 14 MODULOS PARA OFICINAS EN ELE EDIFICIO MUNICIPAL DE TATUMBLA, F.M.** para garantizar mantenimiento de la oferta, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 23 de febrero del 2023 al 23 de mayo 2023, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbla, Francisco Morazán, 23 de febrero del 2023.


MARVIN ALEXIS ARCHAGA MENDEZ

CONSTRUCCION Y SUPERVISION ARCHAGA



PAGARÉ

Yo, **MARVIN ALEXIS ARCHAGA MENDEZ**, en condición de Gerente General de **CONSTRUCCION Y SUPERVISION ARCHAGA**, a quien ahora en adelante se denomina **CONTRATISTA**. Declaro y hago constar: Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbla Departamento de Francisco Morazán la cantidad de **Lps. 37,427.58 (TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE LEMPIRAS Con 58/100)** que representa el 15% del valor total del **CONTRATO DE TRABAJO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE 14 MODULOS PARA OFICINAS EN ELE EDIFICIO MUNICIPAL DE TATUMBLA, F.M.** para garantía de cumplimiento de contrato, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 23 de febrero del 2023 al 23 de mayo 2023, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbla, Francisco Morazán, 23 de febrero del 2023.


MARVIN ALEXIS ARCHAGA MENDEZ
CONSTRUCCION Y SUPERVISION ARCHAGA





Municipalidad de Tatumbula, F.M.
"Tiempos de Cambio 2022-2026"

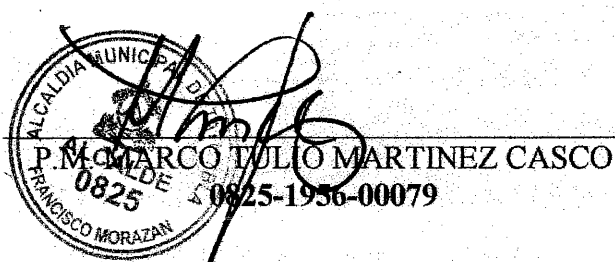
ORDEN DE INICIO:

Ingeniero LUIS ARMANDO ORTIZ MORALES:

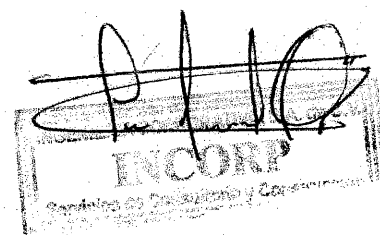
Su Oficina:

La Alcaldía Municipal de Tatumbula, Departamento de Francisco Morazán; por medio del señor **MARCO TULIO MARTINEZ CASCO**, en su condición de **Alcalde Municipal** con número de identidad **0825-1956-00079**, mayor de edad casado, Hondureño y con residencia en este municipio, por este medio se le autoriza al Contratista Ingeniero **LUIS ARMANDO ORTIZ MORALES**, para que inicie el **CONTRATO DE TRABAJO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, CON CAPACIDAD DE SEIS MIL GALONES PARA EL INSTITUTO TECNICO TATUMBLA, UBICADO EN LA ALDEA DE COFRADIA, TATUMBLA, F.M.**

Para constancia de este acto firmo y sello la presente al 24 de febrero del 2023.



Recibido





Municipalidad de Tatumbla, F.M.
"Tiempo de Cambio 2022-2026"

CONTRATO DE TRABAJO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, CON CAPACIDAD DE SEIS MIL GALONES PARA EL INSTITUTO TECNICO TATUMBLA, UBICADO EN LA ALDEA DE COFRADIA, TATUMBLA, F.M.

Nosotros: **MARCO TULIO MARTINEZ CASCO**, mayor de edad, casado, con Documento nacional de Identificación No. **0825-1956-00079**, hondureño, y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Tatumbla, Departamento de Francisco Morazán, se denominará **"EL CONTRATANTE"** por una parte y por la otra el ingeniero **LUIS ARMANDO ORTIZ MORALES**, quien es mayor de edad, hondureño, con Documento nacional de Identificación No. **0801-1984-12352**, en su condición de Gerente General de la Empresa Ingeniería Corporativa S. A. de. C. V., quien para los efectos de este contrato se denominara como el **"CONTRATISTA"**; hemos convenido en suscribir el presente contrato, por tiempo limitado como en efecto celebramos el dicho contrato individual de trabajo para el proyecto denominado **CONTRATO DE TRABAJO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, CON CAPACIDAD DE SEIS MIL GALONES PARA EL INSTITUTO TECNICO TATUMBLA, UBICADO EN LA ALDEA DE COFRADIA, TATUMBLA, F.M.**, se registrá por las Cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: Obligaciones de las partes: **EL CONTRATISTA** se compromete a realizar las siguientes actividades:

No.	Actividad:	Unidad:	Cantidad:	Precio unitario:	Total:
1	Excavación, material tipo 1 (material común y botado de material de desperdicio)	M3	44.8	L. 650.00	L. 29,120.00
2	Mampostería 60% piedra, 40% mortero	M3	4.90	L 3,500.00	L 17,150.00
3	Pared de bloque reforzado TAN.5000-25000	M2	30.00	L1,810	L 54,300.00
4	Losa concreto tñque superficial de 5000-10000	M2	11.56	L 2,615.26	L. 30,232.41
5	Tapadera metálica de tanque 5,000-25000 GLS	GLB 1	1.00	L 2,450.00	L. 2,450.00
6	Repello 1: 2. Afinado interior pared de la cisterna	ML	12.00	L. 1405.26	L. 16863.12
7	Repello exterior de la cisterna 1: 3 Y1.8	ML	12.00	L. 806.58	L. 9,678.96
8	Piso de concreto No. 2, @ 20 CONCRETO 1: 2:3 de 10 CM	M2	9.00	L. 1,250.00	L.11,250.00



Municipalidad de Tatumbula, F.M.
"Tiempo de Cambio 2022-2026"

9	Impermeabilización (aplicada con brocha)	M2	39.00	L. 288.48	L. 11,250.72
10	Relleno compactado con material selecto en el perímetro exterior	M3	20.00	L. 560.00	L. 11,200.00
11	Trazado y marcado	ML	12.00	L. 130.00	L. 1,560.00
12	Limpieza final	GLOBAL	1.00	L. 3,800.00	L. 3,800.00
	TOTAL:				L. 194, 855.21

SEGUNDA: El contratista se compromete a realizar dicho trabajo con los datos proporcionados por el contratista especificado por la supervisión. La Duración de este contrato será de **30 días** calendario a partir de la firma de este.

TERCERA: La municipalidad le dará seguimiento al servicio en apoyo a la ejecución para Prever imprevistos y de igual forma con el objeto de obtener una excelente calidad. La supervisión de la obra será por parte de un Ingeniero que contratara la Municipalidad, durante la ejecución y al momento de finalizar la obra para finiquitar obligaciones entre las partes.

CUARTA: Continúa manifestando el Alcalde Municipal el señor **MARCO TULIO MARTINEZ CASCO**, el valor del contrato es por la cantidad de **L. 194, 855.21 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 21/100 EXACTOS)** y el pago será de la siguiente manera, anticipo del **20%** y el restante **80%** por avance de obra, mediante estimaciones con fotografías con visto bueno del supervisor de la obra. Dicho proyecto fue aprobado por la Corporación Municipal de Tatumbula, Francisco Morazán, en el Acta Numero 04, de fecha 01 de febrero de 2023, del Libro de Actas Numero 74.

QUINTA: El Contratista se compromete a realizar el alcance de este contrato de manera diligente, el que contare con vasta experiencia en este tipo de trabajos. A fin de que pueda laborar de manera conjunta y armoniosa con la Municipalidad. Así como apegarse a las especificaciones técnicas proporcionadas por el contratante.

SEXTA: Deberá presentar pagos a cuentas o solvencia del Servicio de Administración Tributaria (SAR), de lo contrario se cobrará el **12.5%** de impuesto sobre la renta (ISR).



Municipalidad de Tatumbla, F.M.
"Tiempo de Cambio 2022-2026"

SEPTIMA: Deberá presentar una garantía del **2% por mantenimiento de oferta de L. 3,897.10, una garantía del 20% por anticipo de L. 38,971.04, una Garantía de calidad de Obra que será del 5% sobre el valor del contrato por un valor de L. 9,742.76, quedara sin ningún valor después de tres meses de la recepción del proyecto por la municipalidad conforme a lo que estipula Art. 104 de la Ley de Contratación del Estado y una garantía del 15% del valor de contrato por L. 29,228.28** está por cumplimiento del contrato.

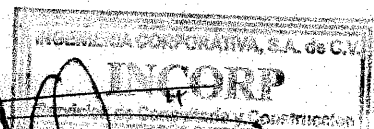
OCTAVA: En caso de que el contratante durante la ejecución del proyecto tuviese que realizar trabajos no previstos con el contratista, así como la realización de trabajos Adicionales que se requieran estos serán objeto de negociación y pago cuando se realice la liquidación final del proyecto y se registraran como Adenda.

NOVENA: Ambas partes se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para concluir con éxito el objeto de este contrato. Así como cumplir y colaborar con la realización de las funciones y responsabilidades que a cada cual le competen. Sin embargo, de presentarse diferencias insuperables se comprometen a dirimir las en la Cámara de Arbitraje y conciliación de Tegucigalpa, M.D.C., ambas partes dan por aceptado y entendido lo antes descrito en el presente contrato. Así lo decimos y otorgamos el presente contrato en Tatumbla, F.M., dado al 24 de febrero del 2023.



P.M. MARCO TULIO MARTINEZ CASCO
CONTRATANTE

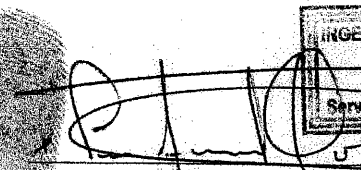

LUIS ARMANDO ORTIZ M.
CONTRATISTA



PAGARÉ

Yo, **LUIS ARMANDO ORTIZ MORALES**, quien es mayor de edad, hondureño, con Documento nacional de Identificación No. **0801-1984-12352**, en su condición de Gerente General de la Empresa Ingeniería Corporativa S. A. de. C. V., a quien ahora en adelante se denomina **CONTRATISTA**. Declaro y hago constar: Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbla Departamento de Francisco Morazán la cantidad de **L. 38, 971.04 (TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN LEMPIRAS Con 04/100)** que representa el 20% del valor total del **CONTRATO DE TRABAJO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, CON CAPACIDAD DE SEIS MIL GALONES PARA EL INSTITUTO TECNICO TATUMBLA, UBICADO EN LA ALDEA DE COFRADIA, TATUMBLA, F.M.** para garantía de cumplimiento de contrato, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 24 d febrero del 2023 al 24 de mayo 2023, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbla, Francisco Morazán, 24 de febrero del 2023.


LUIS ARMANDO ORTIZ MORALES

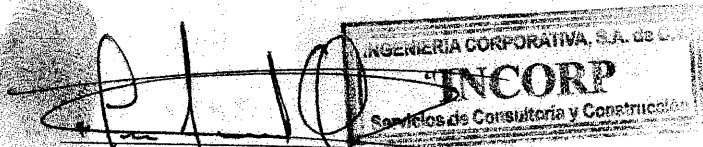
Ingeniería Corporativa S. A. de. C. V



PAGARÉ

Yo, **LUIS ARMANDO ORTIZ MORALES**, quien es mayor de edad, hondureño, con Documento nacional de Identificación No. **0801-1984-12352**, en su condición de Gerente General de la Empresa Ingeniería Corporativa S. A. de. C. V., a quien ahora en adelante se denomina **CONTRATISTA**. Declaro y hago constar: Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbla Departamento de Francisco Morazán la cantidad de L. 9, 742.76 (**NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS Con 76/100**) que representa el 5% del valor total del **CONTRATO DE TRABAJO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, CON CAPACIDAD DE SEIS MIL GALONES PARA EL INSTITUTO TECNICO TATUMBLA, UBICADO EN LA ALDEA DE COFRADIA, TATUMBLA, F.M.** para garantía de cumplimiento de contrato, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 24 d febrero del 2023 al 24 de mayo 2023, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbla, Francisco Morazán, 24 de febrero del 2023.



INGENIERIA CORPORATIVA, S.A. DE C.V.
INCORP
Servicios de Consultoría y Construcción

LUIS ARMANDO ORTIZ MORALES

Ingeniería Corporativa S. A. de. C. V

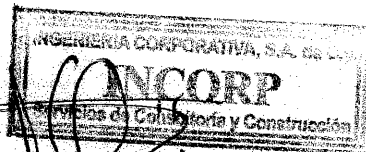
PAGARÉ

Yo, **LUIS ARMANDO ORTIZ MORALES**, quien es mayor de edad, hondureño, con Documento nacional de Identificación No. **0801-1984-12352**, en su condición de Gerente General de la Empresa Ingeniería Corporativa S. A. de C. V., a quien ahora en adelante se denomina **CONTRATISTA**. Declaro y hago constar: Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbula Departamento de Francisco Morazán la cantidad de **L. 3, 897.10 (TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS Con 10/100)** que representa el 2% del valor total del **CONTRATO DE TRABAJO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, CON CAPACIDAD DE SEIS MIL GALONES PARA EL INSTITUTO TECNICO TATUMBLA, UBICADO EN LA ALDEA DE COFRADIA, TATUMBLA, F.M.** para garantía de cumplimiento de contrato, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbula, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 24 d febrero del 2023 al 24 de mayo 2023, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbula, Francisco Morazán, 24 de febrero del 2023.


LUIS ARMANDO ORTIZ MORALES

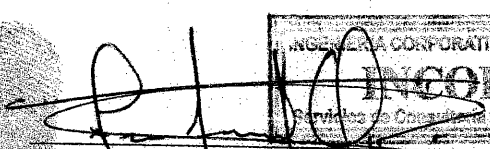
Ingeniería Corporativa S. A. de C. V



PAGARÉ

Yo, **LUIS ARMANDO ORTIZ MORALES**, quien es mayor de edad, hondureño, con Documento nacional de Identificación No. **0801-1984-12352**, en su condición de Gerente General de la Empresa Ingeniería Corporativa S. A. de C. V., a quien ahora en adelante se denomina **CONTRATISTA**. Declaro y hago constar: Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbla Departamento de Francisco Morazán la cantidad de **Lps. 29, 228.28 (VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO LEMPIRAS Con 28/100)** que representa el 15% del valor total del **CONTRATO DE TRABAJO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, CON CAPACIDAD DE SEIS MIL GALONES PARA EL INSTITUTO TECNICO TATUMBLA, UBICADO EN LA ALDEA DE COFRADIA, TATUMBLA, F.M.** para garantía de cumplimiento de contrato, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 24 d febrero del 2023 al 24 de mayo 2023, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbla, Francisco Morazán, 24 de febrero del 2023.


LUIS ARMANDO ORTIZ MORALES

Ingeniería Corporativa S. A. de C. V

